



H. Ayuntamiento de  
Almoloya de Juárez  
2019-2021



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense"

Almoloya de Juárez, México a 11 de septiembre del 2020.  
Número de oficio: MAJ/DOPyDU/CFER/356/2020.

**P.M.A.F. MARÍA DE LOURDES REYES CARRILLO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**PRESENTE.**

En atención al oficio No. PM//UT/403/2020 y para dar cumplimiento al Artículo 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y dar seguimiento a la solicitud No. 00188/ALMOJU/IP/2020 recibida mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), la cual cita de manera literal:

**"Informar el presupuesto asignado para reparar las calles del municipio de Almoloya de Juárez. Señalar los motivos por los cuales no se han reparado los enormes baches que existen en la carretera que pasa por las laterales del panteón de la Cabecera Municipal así como los que existen en la carretera hacia Colinas del Sol." (sic)**

Al respecto me permito informar que debido al recorte presupuestal al H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, se realizó gestión ante Gobierno del Estado para el suministro de material de mezcla asfáltica para el bacheo de diferentes calles del municipio, a lo cual hemos tenido respuesta favorable, pero considerando se le dé prioridad a las carreteras Toluca - Amanalco y la carretera libre Toluca-Ixtlahuaca, en el paraje que comunica la caseta el dorado en las comunidades de MINA MÉXICO hacia SANTA JUANA CENTRO, posterior a ello, se atenderán calles de la Cabecera Municipal y avenida Colinas que conduce hacia Fraccionamiento Colinas del Sol.

Cabe hacer mención que dicha información no entra en los supuestos de reserva o clasificación de acuerdo a lo establecido en los Artículos 122, 128, 129, 130, 131, 132, 134 y 135 de la Ley de Transparencia.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

ARQ. CARLOS FERNANDO ELENO RINCÓN  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



C.c.p. Archivo/Minutario  
CFER/msdo\*

Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano